

	POLÍTICA DE RIESGOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL	Código: DE-POL-13
		Versión: 0
		Fecha: 22/04/2021
		Página: 1 de 4

1. Propósito

En SURGAS SA ESP, estamos comprometidos con una cultura sólida en Seguridad Operacional (en adelante SO) desde la prevención y el actuar, siendo conscientes de la importancia de implementar y definir en la presente política los objetivos y lineamientos que nos permita evitar pérdidas, proteger a las personas y asegurar la operación de manera continua y fluida.

2. Objetivos y alcance

La gestión de riesgos es una función crítica de la seguridad operacional en todos los procesos de SURGAS SA ESP, buscando la mejora continua mediante procesos de identificación constante de peligros y riesgos. Por ello se ha definido lo siguiente:

- Cumplimos con los lineamientos y normatividad vigente dispuesta por los entes reguladores, de vigilancia y control del Estado Colombiano.
- Procuramos por el proceso de evaluación de riesgos, los sistemas de control y las estrategias de mitigación de riesgos.
- Todas las áreas de la organización, así como sus trabajadores estarán involucrados con la SO y cuentan con el compromiso de velar por los lineamientos que se definan para tales fines, siendo relevante definir claramente el nivel de participación y responsabilidad de cada una de ellas.
- La función de evaluación de riesgos y garantizar que los controles internos establecidos sean efectivos es realizada por el líder de cada proceso.
- El área de HSEQ será la responsable de realizar la orientación, el entrenamiento y auditoría a los procesos.
- Estableceremos los niveles de tolerancia de la seguridad operacional, conociendo las estadísticas y datos correspondientes de los índices de incidentes y accidentes ocurridos en el pasado.
- El proceso de valoración de riesgos, así como sus resultados serán discutidos por las partes interesadas compañía con el ánimo de construir de manera conjunta con los líderes de los procesos las acciones de mejora y definir los controles y estrategias adecuadas buscando la mitigación de estos, para tales efectos, la información debe ser confiable, completa, precisa sobre la operación, las actividades y el perfil de riesgo a definir.
- Se presentarán los informes de riesgo operacional, que estén relacionados con las diferentes clases de eventos de SO.

3. Marco de gobernanza de la gestión de riesgos

La gerencia general en compañía del comité directivo de SO aprobará la presente Política de Riesgos la cual será divulgada a todos los colaboradores de la organización y será administrada como documento formal en el sistema de gestión.

a. Comité directivo de seguridad

El comité directivo está conformado por los colaboradores que ocupan los siguientes cargos o quien hagan sus veces, los cuales tendrán los siguientes roles:

Ingeniería y Desarrollo

- Jefe de operación y mantenimiento.
- Jefe de construcciones.

Si este documento está impreso se considera copia no controlada.

	POLÍTICA DE RIESGOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL	Código: DE-POL-13
		Versión: 0
		Fecha: 22/04/2021
		Página: 2 de 4

- Director de ingeniería y desarrollo.

Roles principales:

- Garantizar la seguridad y certificar las estaciones e instalaciones de usuarios.
- Administrar la seguridad en los procesos.
- Controlar y hacer seguimiento a los indicadores relacionados con la PSM (Seguridad en los procesos y Administración).

Transporte

- Jefe de Transporte
- Director de ingeniería y desarrollo.

Roles principales:

- Controlar y administrar el PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial).
- Controlar y hacer seguimiento a los indicadores relacionados con el PESV.

HSEQ

- Coordinadora HSEQ.
- Supervisor HSEQ

Roles principales:

- Asesorar en sistemas de SST, Calidad y SO.
- Divulgar, sensibilizar, capacitar y reforzar la cultura de seguridad operacional.
- Controlar y hacer seguimiento a los indicadores relacionados con SO.

Gestión humana

- Jefe de gestión humana.

Roles principales:

- Divulgar, sensibilizar, capacitar y reforzar la cultura de seguridad operacional.
- Controlar y hacer seguimiento de los indicadores relacionados con Disciplina Operativa (DO).

b. Responsabilidades del comité de seguridad

- Respalda la política de riesgos y asegurarse de que sea consistente con la estrategia de la empresa.
- Promover la cultura de prevención e identificación de riesgos, definiendo políticas y/o lineamientos para su gestión.
- Revisar y aprobar el modelo de gestión de riesgos.
- Mantenerse al tanto e informado de la gestión de riesgos.
- Revisar los criterios de impacto y consecuencia de riesgos de la empresa anualmente o según sea necesario.
- Revisar la probabilidad y magnitud de los principales riesgos a los que se enfrenta la empresa y asegurarse de que dichos riesgos están siendo mitigados.

Si este documento está impreso se considera copia no controlada.

	POLÍTICA DE RIESGOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL	Código: DE-POL-13
		Versión: 0
		Fecha: 22/04/2021
		Página: 3 de 4

- Aprobar y proporcionar los recursos adecuados para la gestión de riesgos.

c. Líderes de proceso

Teniendo en cuenta la cultura de la organización y el enfoque estratégico en SO, los líderes de los procesos serán los responsables de:

- Definir los riesgos que puedan impactar la SO en la organización.
- Realizar un monitoreo permanente a los riesgos definidos de manera periódica.
- Administrar eficientemente los recursos asignados a la gestión de riesgos.
- Reportar de la manera adecuada y responsable, junto con sus equipos, de manera preventiva o correctiva la posible ocurrencia de un evento que atenta contra la seguridad operacional de la empresa.
- Formular los planes de acción o acciones de mejora necesarios para la correcta administración del riesgo.
- Asegurar que las evaluaciones de riesgo se realicen de manera regular.
- Evaluar y priorizar los riesgos operacionales utilizando la metodología definida por la organización.
- Garantizar que el control de riesgo correcto esté implementado.
- Definir los controles críticos para los riesgos prioritarios, utilizando la jerarquía de controles.
- Definir dueños / responsables del mantenimiento y efectividad de los controles críticos definidos.
- Entrenar e involucrar a sus equipos de trabajo en el proceso de gestión de riesgos operacionales y en mantener los controles críticos funcionales.
- En caso de cambios a los controles críticos, deberán ser aprobados por el líder del proceso / dueño del riesgo, previo análisis de riesgos.

4. Evaluación de riesgos operacionales

La evaluación de los riesgos se realizará de manera anual, para lo cual se utilizará un proceso formal de evaluación de riesgos basado en los cambios organizacionales que afecten la operación y/o la ocurrencia de eventos que la hayan impactado.

El proceso de evaluación de riesgos se utilizará para generar conocimiento y confianza en la comprensión de los riesgos que asume la empresa y lo que debe hacer para gestionar estos riesgos.

El proceso de evaluación de riesgos incluirá:

- Comprensión de las estrategias y objetivos de SO.
- Comprender la efectividad de los controles a nivel organizacional, teniendo en cuenta el marco de Gobierno Corporativo, la continuidad del negocio, el marco normativo que rige el negocio, la gestión comercial, los planes de recuperación y prevención de desastres, procesos internos de la organización, entre otros.
- Entender la efectividad de los controles sobre los procesos clave que están documentados en los procedimientos de las políticas de SO.
- Análisis del alcance de la evaluación de riesgos mediante la obtención de información de todos los interesados.
- Evaluar, priorizar y validar los riesgos claves, con las partes interesadas claves.
- Informar los resultados de la evaluación de riesgos para identificar los problemas y procesos de alto riesgo dentro de la empresa en el esquema de seguridad operacional.

Si este documento está impreso se considera copia no controlada.

En el proceso de evaluación se determinará su actualización cuando se presenten los siguientes cambios en la organización:

- Aprobación / revisión de estrategias de inversión relevantes para el negocio y que impacten la operación.
- Cambios en las políticas y procedimientos existentes relacionados con la SO.
- Cambio significativo en el entorno externo, incluido el cambio en las regulaciones gubernamentales; y
- Cambios en la estructura corporativa / reingeniería de los principales procesos.
- Cuando se presente un incidente de proceso real o potencial de alta severidad / consecuencia.

Anexo 1. Matriz de riesgos de seguridad operacional.

MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD OPERACIONAL

TIPO	CATEGORÍA DE LA CONSECUENCIA				SEVERIDAD	INCREMENTO DE PROBABILIDAD →				
	SEGURIDAD	MEDIOAMBIENTE	REPUTACIÓN ENTRE CLIENTES	COSTOS (Millones de Dolares)		A	B	C	D	E
						(<10 ⁵)	(10 ⁴ -10 ⁵)	(10 ³ -10 ⁴)	(10 ² -10 ³)	(10 ¹ -10 ²)
INCREMENTO DE CONSECUENCIA ↑						Fallan o esperada	No conocida ocurrencia en la industria	Un accidente ocurrido en la industria	Ha sido experimentado por varios operadores	Ocurre varias veces por año
	Múltiples fatalidades	Efecto masivo area con gran afectación local	Mala reputación por oportunidad del servicio a nivel nacional	Mayor a \$ 10	5	M	H	VH	VH	VH
	Una fatalidad o incapacidad permanente	Efecto mayor. Respuesta a fuga importante	Efectos negativos por poca calidad de servicio	Entre 1.0 y 10	4	L	M	H	VH	VH
	Lesión mayor o incapacidad de largo plazo	Efecto localizado. respuesta a fuga	Pocas asesorías de uso del producto y sus consecuencias de seguridad	Entre 0.1 y 1.0	3	VL	L	M	H	VH
	Lesión menor con pocos días perdidos de trabajo	Efecto menor No cumplimiento	Quejas y reclamos por atención al cliente	Entre 0.01 y 0.10	2	VL	VL	L	M	H
Sin lesión o no incapacidad	Efecto ligero sobre el ambiente	Efectos de molestias por transporte deficiente	<de 0.01	1	VL	VL	VL	L	M	

Nivel de Riesgo	Valoración	Significado
VH	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente
H	No Aceptable o Aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
M	Mejorable	Meorar el control existente
L	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
VL	Insignificante	No requiere intervención


CAMILO ERNESTO LOZANO HERMIDA
 Representante Legal